



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Aclaración No. 1

Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-02-AMDC-121-2017 "Adquisición de Seguros contra incendio, líneas aliadas de edificios y mobiliario de oficina, seguro para vehículos, seguro para equipo electrónico de la Alcaldía Municipal Del Distrito Central"

En respuesta a las consultas hechas por los oferentes de esta licitación, respecto a lo indicado en la Sección I "Instrucciones a los Oferentes (IAO), Letra B. "Contenido de los Documentos de Licitación", numeral 7 "Aclaración de los Documentos de Licitación", se hacen las siguientes aclaraciones:

1. Para el Lote 1- SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS DE EDIFICIOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, se solicita aclaración sobre la cobertura "S. Incluye altas y bajas de edificios y mobiliario de oficina".

R 1/ Las altas y bajas de edificios y mobiliario de oficina se refiere a los inventarios actuales que la A.M.D.C. tiene de edificios y/o mobiliario de oficina, en relación a los que posteriormente a la suscripción del contrato y la póliza, se adquieran (alta) o desechen por destrucción, venta o subasta (baja). VER ENMIENDA 1, inciso 1.

2. Para el Lote 2.- SEGURO PARA VEHÍCULOS Y MOTO DE UNA O VARIAS RUEDAS, se solicita aclaración sobre la cobertura "O. Incluye altas y bajas de la flota vehicular".

R 2/ Las altas y bajas de flota vehicular se refiere a los inventarios actuales que la A.M.D.C. tiene de vehículos de 1 o más ruedas y/o motos, en relación a los que posteriormente a la suscripción del contrato y la póliza, se adquieran (alta) o desechen por destrucción o subasta (baja).

3. En la página 67 de las bases, en el literal (m) menciona que debe otorgarse cobertura de Rotura o Avería de Cristales y/o Rótulos Luminosos instalados en el edificio. ¿Cuál es el valor que debemos considerar en nuestra propuesta de seguro para esa cobertura y a cuáles edificios estaría otorgándosele la misma?

R 3/ Los edificios objeto de esta cobertura son los seis (6) que se indican en la página 68 del Documento de Licitación, Sección VI. Lista de Requisitos, numeral 3. Especificaciones Técnicas, "Descripción de Edificios Propiedad de la A.M.D.C." y en el primer cuadro del Anexo A del Documento de Licitación, llamado "EDIFICIOS". Ver Enmienda No.1, inciso 1.

4. En la página 67 de las bases, en el literal (r) menciona que debe otorgarse cobertura de Robo con violencia. ¿Cuál es el valor que debemos considerar en nuestra propuesta de seguro para esa cobertura y a cuáles edificios estaría otorgándosele la misma?

R 4/ El mobiliario de oficina objeto de esta cobertura se encuentra distribuido en todos los ocho (8) edificios (6 propiedad de la A.M.D.C. y 2 alquilados) que se indican en el segundo cuadro del Anexo A del Documento de Licitación, llamado "MOBILIARIO DE OFICINA". Ver Enmienda No.1, inciso 1.

al

5. Así mismo le comento que de prioridad deseamos realizar Inspecciones de Riesgos en las ubicaciones siguientes: Edificio antigua Penitenciaría Nacional, Bo. La Hoya, Tegucigalpa, M.D.C. y el edificio de la Col. 21 de Octubre en Tegucigalpa M.D.C., las demás ubicaciones podrán inspeccionarse posteriormente.

R 5/ La inspección de todos los edificios a asegurar será el día viernes 7 de abril de 2017, a las 10:00 a.m., el enlace de la misma es el señor Gustavo Elvir, representante del Departamento de Bienes Patrimoniales de la A.M.D.C. con el número 9915-4412, el punto de reunión será en el Barrio La Hoya, predios de la antigua Penitenciaría Nacional, Departamento de Bienes Patrimoniales de la A.M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de abril de 2017.



Alex Francisco Elvir Artica
Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y
Servicios Internos.

Cc. Archivo